

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Consortis / Consorcios

03437-2024

**COMUNIDAD USUARIOS VERTIDOS NULES-LA VILAVELLA**

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Junta Directiva de la Comunidad de Usuarios de Vertidos Nules – La Vilavella, el Presupuesto para el ejercicio 2024, en sesión ordinaria, el día 11 de julio de 2024 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados que se enumeran en el artículo 170.1 del TRLRHL puedan examinarlo y, por los motivos tasados en el artículo 170.2 del TRLRHL, puedan presentar reclamaciones ante la Comunidad de usuarios de Vertidos Nules – La Vilavella.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, La Junta Directiva dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Nules, a fecha 16 de julio de 2024  
Fdo.: Sr. David García Pérez  
Presidente de la CUV Nules- La Vilavella